Concejo Municipal de
Manzanares

ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN N0.02
CONVOCATORIA PUBLICA IPMC- 001- 2026

Manzanares, Caldas 15 de septiembre de 2026

CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL MANZANARES
CONTRATISTA: **DAHIANA DANIXA MONTES VASQUEZ**
CEDULA DE CIUDADANIA: **1.002.643.463**

NUMERO DEL CONTRATO: **IPMC-001-2026**

VALOR DEL CONTRATO: **CINCO MILLONNES DE PESOS** ($5.000.000 M/CTE)

PLAZO: Se considera que después de realizado todo el proceso de selección y adjudicación, el plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2026.

FECHA DEL CONTRATO: 28 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP No. 50 DEL 15/01/2026
RP No. 115 del 27/01/2026

SUPERVISOR DE CONTRATO:

XIMENA PATIÑO MONTES
Presidenta Concejo Municipal de Manzanares
1.055.890.014

OBJETO DEL CONTRATO:
"ADQUICISION A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS Y DE OFICINA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, de conformidad con las condiciones específicas técnicas y requerimientos establecidos por el Honorable Concejo Municipal de Manzanares-Caldas.
2. Suministrar elementos protocolarios y de papelería y útiles de oficina requeridos por la entidad, en el lugar fecha y hora indicados, conforme a las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato y bajo la modalidad de monto agotable.
3. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, se encuentren en optimas condiciones de calidad y cumplan con las especificaciones técnicas y estándares comerciales del mercado.
4. En el caso de los elementos protocolarios. Asegurar la correcta elaboración, personalización grabado, impresión o marcación

Concejo Municipal de
Manzanares

institucional, de acuerdo con los diseños, textos y lineamientos suministrados por la entidad.

5. Realizar la entrega oportuna de los bienes solicitados, en los plazos y condiciones acordados con el supervisor del contrato, garantizando que los elementos sean entregados en condiciones adecuados para el uso institucional.
6. Atender los requerimientos contractuales, únicamente conforme a las solicitudes efectivas de la entidad, teniendo en cuenta que el contrato se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable, sin que exista obligación de agotar la totalidad del valor del contrato.
7. Reemplazar sin costo adicional, los bienes que presenten defectos de calidad, errores de personalización, o incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
8. Acatar las instrucciones, lineamientos y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución contractual.
9. Radicar oportunamente las facturas de cobro correspondientes a los bienes efectivamente suministrados, adjuntando soportes requeridos dentro de los plazos establecidos por la entidad.

Como supervisora del contrato IPMC-001-2026, constate que se cumplió con la entrega de los elementos protocolarios y necesarios para el Concejo de manzanares.

En consecuencia, **SE RECIBE A SATISFACCIÓN** el **objeto del contrato.**

Por lo anterior, SE AUTORIZA EL PAGO por valor de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MTE (2.864.664)

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	**$5.000.000**	
Primer pago		$2.110.665
Segundo pago		**$2.864.664**
Valor pagado		**$4.975.329**
Saldo Por ejecutar	$24.671	

Para constancia se firma en Manzanares-Caldas, a los 15 días del mes de septiembre de 2026

Ximena Patiño M

XIMENA PATIÑO MONTES
Presidente del Concejo municipal de Manzanares
Supervisora